



FACULTAD DE EDUCACIÓN
-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO-

Grado en Maestro en Educación Primaria

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

GUÍA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Curso 2017- 2018

* Aprobada en Comisión de Calidad el 7 de noviembre de 2017

1. Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. Marco legal
 - 1.2. ¿Qué es el Trabajo de Fin de Grado?
2. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA
 - 2.1. Ampliación de matrícula
 - 2.2. Calificación del TFG
3. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO
 - 3.1. El coordinador del Grado
4. EL TUTOR
5. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CARGA DE TRABAJO
6. COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL TFG
7. POSIBLES TEMAS O MATERIAS DE CONTENIDO DEL TFG
8. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG
 - 8.1. Estructura del TFG
 - 8.2. Normas de redacción y edición
9. PLAGIO
 - 9.1. Sobre el plagio
10. ENTREGA DEL TFG AL TUTOR
11. EVALUACIÓN DEL TFG
 - 11.1. Requisitos previos de obligado cumplimiento
 - 11.2. Criterios de evaluación
 - 11.3. Revisión, reclamación y recurso
12. CALIFICACIÓN DEL TFG
 - 12.1. Calificación en actas del TFG
 - 12.2. E- actilla
13. ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS TFG
14. SECUENCIA DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL TFG
15. CALENDARIO DEL TFG
16. PREGUNTAS FRECUENTES
17. ANEXOS
 - ANEXO 1: Compromiso de originalidad del trabajo
 - ANEXO 2: Baremo de calificación del TFG

1. INTRODUCCIÓN

Esta guía pretende ser una ayuda para la realización del Trabajo de Fin de Grado en el título de Maestro en Educación Primaria, para estudiantes y tutores de la Facultad de Educación de la UCM. A lo largo de las páginas siguientes se puede encontrar referencia a la normativa general de la UCM que rige la elaboración de los TFGs así como la específica relativa a la Facultad de Educación.

1.1. Marco legal

De acuerdo con el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) y conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM sobre “Directrices sobre el Trabajo de Fin de Grado” (BOUC 8/2012, de 30 de julio), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado. Dicho trabajo tiene carácter obligatorio, y el estudiante debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios del Grado en Maestro en Educación Primaria. La duración del Trabajo Fin de Grado y, por tanto, el tiempo de dedicación de los estudiantes al mismo será de 6 ECTS, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante.

El contenido de estas directrices se completa con el resto de reglamentaciones y procedimientos de la Universidad Complutense relativos al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos y a la movilidad de los estudiantes.

La unidad encargada de la organización, de la coordinación y del seguimiento de cada Grado es la Comisión de Grado.

1.2. ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?

El Trabajo de Fin de Grado (TFG en adelante) es la asignatura obligatoria que constituye el Módulo 5 del Plan de Estudios del Grado en Maestro en Educación Primaria y consiste en la elaboración y defensa oral por parte del alumno de un trabajo relacionado directamente con las competencias adquiridas a lo largo del Grado. Supone un total de 150 horas de trabajo autónomo por parte del estudiante, asesorado por un tutor.

Es un trabajo que muestra la madurez del estudiante a la finalización de sus estudios, al integrar las competencias generales y transversales del Grado y los resultados de aprendizaje contemplados en la Memoria del Plan de Estudios de la Titulación.

El TFG representa la culminación del proceso de aprendizaje del alumno a lo largo de los estudios de Grado y se concibe como un trabajo que el estudiante realizará y entregará en el formato establecido por la Comisión Coordinación de Titulación con el fin de mostrar que ha integrado las competencias y los contenidos formativos recibidos.

El alumno elaborará un trabajo sobre alguno de los temas que previamente establezca con el tutor asignado, que podrá adoptar distintas modalidades según la naturaleza de la titulación, pero en ningún caso será un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifique desde una sola asignatura. El carácter integrador de las competencias del Grado en Maestro en Educación Primaria será el sello de identidad del TFG.

En resumen, el TFG tiene por objeto la elaboración de un trabajo que refleje la capacidad de los estudiantes para integrar las competencias adquiridas durante la carrera.

2. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

El TFG se matricula como cualquier otra asignatura del Plan de Estudios de la Titulación.

Son requisitos imprescindibles para su matriculación:

- Haber superado todos los créditos del Módulo básico.
- Tener aprobado, como mínimo, el 60 % de los créditos de la titulación.
- Matricular el resto de los créditos de la titulación a excepción de los créditos reconocibles por "Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación", si es que el estudiante va a hacer uso de dichos créditos. No obstante, el estudiante deberá haber reconocido dichos créditos antes de que la calificación de su TFG se incluya en actas.

En el momento de la matrícula los estudiantes sólo elegirán grupo de TFG si están cursando alguna mención.

A todos los efectos, deberá garantizarse:

- a) Que los TFG sean de naturaleza homogénea dentro de la misma Titulación.
- b) Que el número de estudiantes asignados a cada profesor no exceda de 25 entre todos los Grados que se cursan en la Facultad (siendo recomendable no superar los 10).
- c) Que esté organizada la asignación de tutores en el primer cuatrimestre para aquellos estudiantes que opten por la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de febrero.
- d) Que los estudiantes que estén realizando una mención deberán matricular y realizar el TFG en la mención correspondiente.
- e) Que los estudiantes que pertenezcan al grupo bilingüe o estén cursando la mención de Lengua Extranjera Inglés deberán realizar el TFG en inglés.

Cada curso tendrá dos convocatorias de examen, como corresponde a cualquier asignatura: la de junio y la de septiembre. Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de febrero (véase condiciones para solicitar la convocatoria Matrícula EXTRAORDINARIA de FEBRERO en <https://educacion.ucm.es/convocatoria-extraordinaria-de-febrero>). El TFG nunca podrá ser objeto de Compensación.

2.1. Calificación del TFG

Los tutores del TFG comunicarán a los estudiantes su calificación, y una vez pasada la revisión de los trabajos, los estudiantes subirán al campus de coordinación del TFG el mismo.

La Coordinación de la titulación incluirá la calificación remitida por el tutor en las actas, no pudiendo cerrar actas hasta que no estén calificados todos los estudiantes que constituyen el grupo.

2.2. Incompatibilidad en la calificación del TFG

La calificación se incorpora al expediente académico de cada estudiante una vez que se hayan superado todos los créditos de la titulación (mientras haya alguna asignatura pendiente o acta sin cerrar definitivamente, la calificación aparecerá como **INCOMPATIBLE**)

Si en la convocatoria de septiembre el estudiante aprobará el TFG pero tuviera alguna asignatura suspensa, tendrá que matricular el TFG de nuevo. La nota solo se guardará en el curso inmediatamente posterior al que fue aprobado.

3. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La Comisión de Coordinación de Título está formada por la Coordinadora del Grado, tres profesores con docencia en el mismo, representantes de estudiantes y del PAS. Para más información ver el siguiente enlace <http://educacion.ucm.es/estudios/grado-educacionprimaria-estudios-sgc>.

En relación con el TFG, la función de los docentes de esta Comisión será otorgar las calificaciones superiores a 9,4 tal y como se indica en el apartado de evaluación.

3.1. El Coordinador del Grado

El Coordinador del Grado es el responsable de la puesta en marcha cada curso del Trabajo de Fin de Grado para los estudiantes matriculados.

Se encarga de:

- Coordinar la asignación de tutores.
- Hacer el seguimiento a lo largo del curso de la marcha del proceso.
- Comprobar en Turnitin la originalidad de los trabajos propuestos a MH.
- Consignar las notas en GEA al finalizar el proceso
- Almacenar y custodiar los TFG entregados cada curso

4. EL TUTOR

El TFG debe realizarse bajo la supervisión de un tutor académico. Cada año, los departamentos designarán a los tutores que se harán cargo cada curso de la supervisión de los TFGs. Los profesores encargados del TFG para el Grado en Maestro en Educación Primaria pertenecerán a los Departamentos involucrados en la docencia de la Titulación, y varían en los distintos cursos académicos en función de la carga docente de los mismos.

Las **funciones** asignadas a los tutores de TFG son las siguientes:

- Organizar el Seminario sobre Trabajo de Fin de Grado con su grupo de estudiantes.
- Orientar para la búsqueda del tema del trabajo, para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica.
- Orientar para la planificación del trabajo.
- Concretar la estructura del trabajo (aspectos que tratar, distribución de capítulos, etc.).
- Realizar una revisión y seguimiento del trabajo, concretando con el estudiante las tutorías oportunas, siendo la asistencia por parte del estudiante obligatoria.
- Organizar y dar el visto bueno para la presentación del TFG (el tutor podrá invitar a otros profesores para formar parte del tribunal evaluador).
- Publicar con la suficiente antelación la fecha de defensa del TFG y comunicarla al Coordinador de la titulación.
- Evaluar y calificar al alumno, proponiendo, si es el caso, el TFG para MH.
- Comunicar la nota del trabajo al alumno y hacerse cargo de la revisión de la misma.
- Comprobar la originalidad del TFG (se recomienda el uso de la herramienta Unplag).
- Enviar a la Coordinación del grado el formulario con los datos requeridos (ver punto 12.2 e-actilla).

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CARGA DE TRABAJO

Las actividades formativas girarán en torno a la elaboración del trabajo y se articularán en torno a las siguientes metodologías:

- **Seminario sobre Trabajo Fin de Grado (grupal).** En esta actividad formativa, de asistencia obligatoria, de carácter general y al inicio del curso, presentará a los estudiantes el sentido, características y estructura del Trabajo de Fin de Grado. También se presentarán las posibles áreas temáticas a seleccionar por el estudiante, de acuerdo a sus intereses, y se solicitará un cronograma de tareas para la realización y seguimiento del trabajo por parte del tutor.

- **Tutorías personalizadas o grupales obligatorias.** En ellas el estudiante se reunirá con su tutor para la consulta, asesoramiento y seguimiento del trabajo, y se podrá intercambiar la información pertinente para un correcto desarrollo del TFG.
- **Trabajo autónomo del estudiante.** En este período se realizarán las actividades de búsqueda de información a través de diversas fuentes, manejando las TIC como uno de los recursos fundamentales para mostrar evidencias del logro de esta competencia transversal.
- **Presentación oral del TFG.** Acto público en fecha acordada previamente entre el tutor y el alumno en el que se realizará la presentación y defensa oral ante la Comisión evaluadora.

Se recuerda a los estudiantes que la no asistencia a las reuniones convocadas por el tutor podrá dar lugar a suspender el TFG.

6. COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL ALUMNO EN EL TFG

Dada la naturaleza integradora del TFG, todas las competencias vinculadas las Grado podrán estar contempladas en distinto nivel de desarrollo, en función de la naturaleza del trabajo, tanto las competencias generales como las transversales.

6.1. Competencias Generales

| | |
|-----|---|
| CG1 | Conocer el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 6 a 12 años. |
| CG2 | Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6 -12 años |
| CG3 | Conocer los fundamentos, principios y características de la Educación Primaria |
| CG4 | Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Escuela como organización educativa |
| CG5 | Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos |
| CG6 | Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación. |
| CG7 | Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo |
| CG8 | Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para las áreas de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua, Musical Plástica y Visual y Educación Física |

6.2. Competencias transversales

| | |
|------|---|
| CT3 | Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible |
| CT8 | Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales |
| CT10 | Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional |
| CT13 | Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo |
| CT15 | Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible |

7. POSIBLES TEMAS O MATERIAS DE CONTENIDO DEL TFG

Los TFG podrán elaborarse en torno a temas tales como:

- Bases de la acción educativa, como referentes de la misma.
- Temas relativos a la educación en general o a los ámbitos disciplinares.
- Proyectos para la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en una o en varias áreas de conocimiento.
- Uso de recursos educativos para facilitar los procesos de aprendizaje.
- Metodologías didácticas utilizadas en distintas áreas de conocimiento.
- Estudio de centros, en aspectos tales como: organización, planificación, documentos institucionales, diseño curricular, etc.
- Proyectos de evaluación para la mejora de la práctica profesional.

8. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG

Las orientaciones que se detallan a continuación suponen un punto de partida y plantean una serie de aspectos mínimos que todos los TFGs deben cumplir.

Debe procurarse una redacción clara y sencilla, utilizando preferentemente frases cortas y en las que se desarrolle una única idea. En la medida de lo posible, se evitarán términos ambiguos del tipo de *bueno*, *a menudo*, *muchos*, *la mayoría*, por su imprecisión. Es conveniente también, **evitar** en la redacción el **uso de la primera persona del singular** (salvo en la reflexión crítica).

Es importante que el alumno demuestre un adecuado grado de elaboración, para lo que se recomienda:

- **Integrar la información recogida.** No basta con poner muchas citas una detrás de otra, y no es adecuado recoger mucha información sin más. Es más importante que se note que se están enlazando las ideas, resumiendo conceptos,
- **Tratar de generar un nuevo conocimiento.** La parte más importante del trabajo se centra en demostrar cómo a partir de la información recogida, el alumno es capaz de generar un nuevo conocimiento (esto se pone de manifiesto especialmente en la elaboración de la reflexión crítica).

8.1 Estructura del TFG

En la elaboración de trabajo académico, es importante cuidar la calidad de la redacción, las citas, notas al pie... Estos aspectos formales, unidos a la rigurosidad y profundidad del contenido, pueden dar como resultado un buen TFG.

A continuación se proponen los apartados y subapartados básicos **de obligado cumplimiento**¹ que debe contemplar el TFG. Se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos, según el tipo de trabajo.

1. Portada (según diseño establecido en la plantilla)
2. Índice paginado
3. Resumen (entre 150 y 200 palabras) y palabras clave (cuatro o cinco palabras) en español y en inglés
4. Introducción (con las partes siguientes):
 - 4.1. Justificación e interés del tema,
 - 4.2. Vinculación del tema elegido con las competencias del grado y
 - 4.3. Estructura).
5. Objetivos generales y específicos del TFG
6. Desarrollo: donde se deberá incluir el marco teórico y la propuesta educativa
7. Reflexión crítica (deberá incluir los subapartados siguientes):
 - 8.1. Grado de alcance de los objetivos y competencias,
 - 8.2. Limitaciones y propuestas de mejora,
 - 8.3. Conclusiones
 - 8.4. Reflexión crítica personal.
8. Referencias bibliográficas según normativa APA².
9. Otros índices si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).
10. Anexos (los estrictamente necesarios).

¹ La Coordinación tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo en el caso de no recibirla en el plazo establecido.

² Las referencias bibliográficas se registran al final del trabajo por orden alfabético (sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas: papel, electrónico o internet), y solo las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo. No se añadirá bibliografía que no haya sido citada expresamente.

El compromiso firmado de originalidad del trabajo (Anexo 1) deberá entregarse firmado en papel al tutor para su custodia.

8.2 Normas de redacción y edición

Las siguientes normas servirán de guía para la elaboración de los TFG, y son de obligado cumplimiento:

a) Estructura formal

El trabajo se entregará en formato digital con extensión *pdf*. El profesor-tutor que lo desee podrá exigir además una copia en papel.

Con el fin de dotar de una cierta homogeneidad formal, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el formateado del documento:

- La extensión será de 40 a 75 páginas, excluyendo anexos.
- El diseño gráfico o formato se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Titulación, disponible en la página web de la Facultad³.
- Para la redacción del cuerpo del trabajo se seguirán las instrucciones siguientes:
 - Tipo de letra: Arial, tamaño: 11 puntos.
 - Interlineado: 1,5.
 - Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
 - Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda-derecha.
 - Alineación: justificada.
 - Numeración: todas las páginas estarán numeradas correlativamente empezando por el 2 (no se numerará la portada) y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).
 - Citas y referencias: las normas que se seguirán para las citas y referencias serán las de la APA.
- Encabezado y pie de página: en el encabezado se hará constar "Nombre y Apellidos" del autor/a, y en el pie de página, la paginación con formato libre.
- Se utilizarán notas al pie de página, y no al final del documento. Las notas se presentarán en tamaño de letra 10.
- Epígrafes. El trabajo se deberá organizar en diferentes epígrafes, cuyos títulos habrán de ser numerados correlativamente a partir del 1. La forma será la de colocar el número, inmediatamente después un punto, un espacio y el título del epígrafe:
 - Primer nivel: 12 PUNTOS NEGRITA MAYÚSCULAS (1. GUÍA PARA...)
 - Segundo nivel: 12 puntos negrita (1.1. El constructo de ...)

³ Disponible en el sitio del TFG de la web de la Facultad.

- Tercer nivel: 10 puntos negrita y cursiva (**1.1.1. La percepción del color**)
- Notas a pie de página: 10 puntos.

b) Citas y referencias bibliográficas

Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas serán las de la American Psychological Association (APA), pudiéndose encontrar una síntesis de las mismas en el "Campus de Coordinación del TFG" en el Campus Virtual del TFG.

9. PLAGIO

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación.

Si el tutor o la Comisión de Coordinación detectan alguna de estas dos situaciones, el TFG se suspenderá automáticamente en el presente curso académico.

Para ello la UCM ha puesto a disposición de la Comunidad Universitaria el programa Turnitin. Los tutores podrán crear seminarios en el campus virtual para el uso de esta herramienta. Y una vez que el TFG haya sido calificado y aprobado por el tutor, los estudiantes subirán los TFG al campus de coordinación del misma una "tarea turnitin".

El alumno deberá entregar al tutor el Compromiso de Originalidad firmado conforme al Anexo 1.

9.1 Sobre el plagio⁴

En las disciplinas humanísticas es habitual incorporar fragmentos o ideas ajenas en el texto propio, lo cual no se considera plagio siempre que dichos fragmentos o dichas ideas hayan sido correctamente introducidos y citados. Es más, el trabajo gana calidad con la incorporación de esas citas, al apoyarse en investigaciones precedentes.

Ahora bien, la dificultad estriba en discernir qué se entiende por plagio. Se presentan a continuación algunos criterios generales que tratan de orientar sobre qué es plagio (a), qué no es plagio (b) y en qué consiste un mal uso de la bibliografía (c):

⁴ Estas ideas parten de las consideraciones expuestas en el documento de Bustos, A. *et al.* (2012). Implantación de un manual de estilo académico. Sin editar. Estas normas de estilo, aprobadas en Junta de Facultad, están anexadas a la Guía del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura.

a. Qué es plagio.

- Obviamente, no se deben utilizar sin citar ideas, frases, párrafos o textos enteros de otros autores.
- Es plagio resumir o parafrasear las ideas originales del texto aunque sean con las palabras del alumno sin citar convenientemente la obra original.
- El plagio afecta por igual a cualquier tipo de fuente y en cualquier formato.
- Es plagio copiar citas o ideas de obras no publicadas como apuntes de una asignatura o trabajos académicos, ya que tienen derechos de autor. Deben por tanto citarse convenientemente.

b. Qué no es plagio

- No son plagio, en cambio, las ideas originales; las deducciones, reflexiones y comentarios propios aunque sean surgidos en la lectura de obras ajenas; la cultura general; la recopilación de resultados o encuestas y su análisis; el saber popular o el adquirido por experiencia; el trabajo de campo; las introducciones, consideraciones metodológicas, objetivos, conclusiones, etc.

c. Algunos malos usos de la citación bibliográfica

- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales a manera de bibliografía recomendada sin que haya sido consultada, usada y citada correctamente.
- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales, aun habiendo sido consultada, sin especificar las ideas o citas literales concretas que se han tomado de cada una de las obras referenciadas a lo largo del trabajo en el lugar oportuno.
- Por otro lado, un trabajo propio no debe ser únicamente una suma de citas y referencias de otros investigadores, ya que el alumno debe en todo caso apoyarse en ellas para proponer algo nuevo.
- Es interesante llamar la atención sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues se necesita conocer la autoría.

Se utilizará TURNITIN con el fin de comprobar la originalidad de los trabajos propuestos a Matrícula de Honor. Se recomienda el uso de la herramienta "Unplag" para el resto de los trabajos.

10. ENTREGA DEL TFG AL TUTOR

El TFG, deberá ser entregado al tutor en el formato que el mismo lo requiera (electrónico y/o papel). Las fechas establecidas por ello aparecen publicadas en esta guía.

El procedimiento de evaluación del TFG incluirá obligatoriamente una parte oral que tendrá carácter público, y estará debidamente anunciada por el tutor y comunicada a la Coordinación del Grado.

11. EVALUACIÓN DEL TFG

La finalidad de la evaluación del TFG es la de verificar que el estudiante ha integrado las competencias generales, específicas y transversales del Grado. Para ello, además del documento escrito, será obligatoria la realización de una defensa oral del TFG de unos 15 minutos de carácter público, bien ante su tutor o ante la Comisión de Evaluación, según se ha explicado.

La calificación del TFG será competencia del tutor asignado (hasta una calificación de 9.4) y es el resultado de aplicar la ponderación siguiente **(es requisito imprescindible aprobar ambas partes)**:

| | |
|-----------------|-----|
| Trabajo escrito | 80% |
| Defensa oral | 20% |

Para llevar a cabo la evaluación con garantías de homogeneidad, la Comisión de Coordinación de Titulación ha establecido un baremo de evaluación con los indicadores referentes a aquellos aspectos del TFG (contenidos, presentación oral, etc.) que se consideran susceptibles de evaluación (Anexo 1). Este protocolo deberá ser seguido por los profesores o comisiones encargadas de evaluar los TFG.

El TFG será calificado como cualquier asignatura, se tendrá en cuenta la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-9.4: Sobresaliente (SB).
- 9,5-10: Matrícula de Honor (MH), competencia de la Comisión de Evaluación.

Los tutores propondrán, si lo consideran oportuno y en la fecha establecida (ver apartado 15), los trabajos para Matrícula de Honor. Estas propuestas serán enviadas a la Coordinación del Grado, a través de la actilla electrónica de calificación.

Todas las calificaciones serán remitidas a la Coordinación en las fechas establecidas en esta Guía a través de la e-actilla (ver apartado 12.2) que se hará llegar a los tutores.

Un tribunal formado por los docentes de la Comisión de Coordinación del Grado se encargará de determinar la concesión de las Matrículas de Honor propuestas. Una vez analizados todos los TFG propuestos, el tribunal determinará cuáles podrán pasar a defensa oral, que será pública.

La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado. En el caso de que la calificación sea Suspenso, el profesor tendrá que ofrecer orientaciones para su mejora.

11.1. Requisitos previos de obligado cumplimiento

Es de obligado cumplimiento que los TFG cumplan los siguientes requisitos. El no cumplimiento de alguno de ellos será motivo de suspenderlo.

- El trabajo es original.
- El tema y contenido del TFG responde al perfil del Grado.
- El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura.
- El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.
- El trabajo cumple con las normas ortográficas.

11.2. Criterios de evaluación

Según reunión mantenida en Febrero de 2016, la Comisión de Coordinación de Grado estableció los siguientes criterios para calificar los TFG:

- Todos los TFG presentados deben cumplir los requisitos previos de obligado cumplimiento recogidos en la Guía.
- Para aprobar el TFG deben estar integradas las siguientes competencias: obligatoriamente la competencia del bloque B (competencia general 8) y el 50% de las competencias que constituyen el bloque A (resto de competencias generales: CG1 a CG7).
- Para que un TFG sea propuesto para MH deberá tener integradas las siguientes competencias:
 - Bloque A: al menos 6 competencias.
 - Bloque B: debe estar incluida la competencia 8.4 correspondiente al área de lengua y al menos una de las áreas restantes (Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Música, Plástica y Educación Física).

11.3. Revisión, reclamación y recurso.

a) Revisión. Los estudiantes que no estén conformes con la calificación obtenida podrán solicitar la oportuna revisión de su TFG a su evaluador (tutor o Comisión de evaluación), conforme a los artículos 47 y 48 del Estatuto del Estudiante de la UCM.

b) Reclamación y recurso. Se recuerda que para solicitar una reclamación se deberá haber solicitado y realizado una revisión previa.

- En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación tal y como establece el artículo 49 del Estatuto del Estudiante, y solicitar, a la dirección del Departamento del que dependa el TFG, la intervención del Tribunal de reclamaciones. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.
- Respecto a los TFG propuestos para MH: En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación y solicitar la intervención de la Comisión de Coordinación de la Titulación. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

12. CALIFICACIÓN DEL TFG

12.1. Calificación en Actas del TFG

Es responsabilidad del Coordinador de la titulación incluir la calificación remitida por el tutor en las actas, no pudiendo cerrar actas hasta que no estén calificados todos los estudiantes que constituyen el grupo.

Los tutores del TFG comunicarán a los estudiantes su calificación y, una vez hecha la revisión de los trabajos, enviará a la Coordinación de la Titulación la calificación en el formato establecido para ello.

El tutor verificará la originalidad de los TFG asignados al mismo. Para ello, se recomienda utilizar la herramienta "Unplag". Esta herramienta está disponible en el Campus Virtual. Para utilizarla, cada tutor debe crear un Seminario de trabajo y dar de alta a sus estudiantes. Una vez hecho esto, puede crear una tarea, e incluir la aplicación de la herramienta "Unplag".

Los TFG que opten a Matrícula de Honor, serán además pasados por la herramienta Turnitin por parte del tribunal evaluador de los trabajos.

Mientras que todas las actas del curso actual no estén aprobadas y cerradas definitivamente (consolidadas), el estudiante no podrá ver su nota (aun estando aprobado e incluido en actas). En este caso, la calificación figurará como INCOMPATIBLE hasta que no se resuelva lo anterior.

12.2. e-actilla

En el curso 2017-2018 se suprimen los anexos con las actillas. Todas las calificaciones se harán llegar a través de una actilla electrónica (un formulario de Google que se remitirá a los tutores). En este formulario el tutor consignará, para cada estudiante, los siguientes datos:

- Apellidos y Nombre
- Título del TFG
- Palabras clave
- Calificación
- TFG en pdf
- Acreditación de originalidad del trabajo

13. ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS TFG

Para almacenar los trabajos de fin de grado, los tutores los enviarán a través de la e-actilla. El nombre del archivo, en pdf, debe ser: mención (si la hubiera), apellidos e inicial del nombre, y el año, todo separado con guion bajo (Por ejemplo: AL_Martin_Puig_P_2018)

14. SECUENCIA DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL TFG

| Fecha orientativa | Actividad |
|------------------------|---|
| Septiembre | Matriculación de estudiantes en el TFG según procedimiento ordinario |
| Noviembre | Asignación de tutores |
| Noviembre | Reunión inicial de estudiantes con tutores asignados |
| Noviembre-Diciembre | Entrega de propuestas de tema de TFG por parte de los estudiantes a sus tutores Solicitud de Convocatoria Extraordinaria de febrero para aquellos estudiantes que lo requieran |
| 29 de Enero | Los estudiantes que han solicitado Convocatoria Extraordinaria de Febrero deberán entregar y defender sus trabajos. |
| Noviembre – Mayo | Tutorías de seguimiento con el tutor y realización de trabajos |
| 4 Junio | Fecha límite de entrega de TFGs al tutor (7 de septiembre para la convocatoria de septiembre) |
| A determinar por tutor | Defensa del TFG ante tutor Comunicación de las calificaciones a los alumnos por parte del tutor Establecimiento de fecha para revisión de notas |

| | |
|-----------------|---|
| 20 Junio | Propuestas de MH |
| 3 de Julio | Fecha límite de envío de actillas y trabajos en pdf por parte del tutor |
| 3 de Septiembre | Fecha límite de entrega de TFGs al tutor para la convocatoria de septiembre |

15. CALENDARIO DEL TFG

El TFG es una actividad anual. Se recomienda comenzar las tutorías/seminarios en el mes de noviembre. El TFG es una actividad anual. Se recomienda comenzar las tutorías/seminarios en el mes de noviembre.

| FECHAS LÍMITE* | CONVOCATORIAS | | |
|------------------------------------|---------------------------|----------|-----------------|
| | EXTRAORDINARIA DE FEBRERO | JUNIO | SEPTIEMBRE** |
| ENTREGA DE TRABAJOS | 29 ENERO | 4 JUNIO | 3 SEPTIEMBRE*** |
| PROPUESTA DE MH⁵ | 14 FEBRERO | 20 JUNIO | 10 SEPTIEMBRE |
| ACTILLAS | 16 FEBRERO | 3 JULIO | 17 SEPTIEMBRE |

* Cuando la fecha caiga en un día no lectivo, se trasladará al siguiente lectivo** Las fechas de septiembre podrían variar. Se informará oportunamente***del 22 de Julio al 31 de Agosto es periodo no lectivo, por tanto, se recomienda a los estudiantes haber enviado un borrador a los tutores en Julio

⁵ La Comisión comunicará a los tutores la decisión tomada y la fecha de defensa de los TFGs con un mínimo de 48 horas de antelación.

17. ANEXOS

Anexo 1: Compromiso de originalidad del trabajo

El alumno D/Dña..... con DNI declara que el Trabajo de Fin de Grado titulado

.....
..... es **original** y ningún fragmento del mismo ha sido presentado anteriormente por ningún autor, y que aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web, se encuentran convenientemente citadas.

Madrid, ... de de

Fdo:

(el

alumno)

Anexo 2: Baremo de calificación del TFG

| Consigne la existencia de cada uno de los siguientes requisitos | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|
| (Si se detecta que alguno de estos requisitos no se cumplen la Comisión de Coordinación tendrá la potestad de suspender el TFG.) | | | | | | | |
| | | SI | NO | | | | |
| | o El trabajo es original. | | | | | | |
| | o El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado. | | | | | | |
| | o El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento. | | | | | | |
| | o El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía. | | | | | | |
| | o El trabajo cumple con las normas ortográficas. | | | | | | |
| PARTE ESCRITA DEL TRABAJO | | | | | | | |
| (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 Nada, 2 Poco, 3 Algo, 4 Bastante, 5 Mucho) | | | | | | | |
| ASPECTOS GENERALES | PESO EN LA NOTA 10% | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente. | | | | | | |
| | Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo. | | | | | | |
| | La terminología se usa de manera rigurosa. | | | | | | |
| | Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA. | | | | | | |
| | Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG. | | | | | | |
| COMPETENCIAS GENERALES | PESO EN LA NOTA 70% | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | CG1. Conocer el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 6 a 12 años. | | | | | | |
| | CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6 -12 años. | | | | | | |
| | CG3. Conocer los fundamentos, principios y características de la Educación Primaria. | | | | | | |
| | CG4. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Escuela como organización educativa. | | | | | | |
| | CG5. Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos. | | | | | | |
| | CG6. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación. | | | | | | |
| | CG7. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| COMPETENCIAS GENERALES | CG8. 1. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Ciencias Experimentales. | | | | | | | | | | |
| | CG8. 2. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria para el área de las Ciencias Sociales. | | | | | | | | | | |
| | CG8. 3. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Matemáticas. | | | | | | | | | | |
| | CG8. 4. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de la Lengua y Literatura. | | | | | | | | | | |
| | CG8. 5. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Musical. | | | | | | | | | | |
| | CG8. 6. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Plástica y Visual. | | | | | | | | | | |
| | CG8. 7. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de Educación Física. | | | | | | | | | | |
| COMPEET. TRANSVERSALES | CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible. | | | | | | | | | | |
| | CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales. | | | | | | | | | | |
| | CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional. | | | | | | | | | | |
| | CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. | | | | | | | | | | |
| | CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. | | | | | | | | | | |
| NOTA MEDIA DE LA PARTE ESCRITA (calificar sobre 8) | | | | | | | | | | | |
| DEFENSA ORAL DEL TRABAJO | | | | | | | | | | | |
| Valore en qué medida el alumno pone de manifiesto en el trabajo cada una de las competencias que se relacionan (1 Nada, 2 Poco, 3 Algo, 4 Bastante, 5 Mucho) | | | | | | | | | | | |
| PESO EN LA NOTA 20% | | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral. | | | | | | | | | | | |
| Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada. | | | | | | | | | | | |
| Utilización de elementos multimedia. | | | | | | | | | | | |
| Respeto del tiempo de exposición establecido. | | | | | | | | | | | |
| Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas. | | | | | | | | | | | |
| NOTA MEDIA DE LA DEFENSA ORAL (calificar sobre 2) | | | | | | | | | | | |

A continuación consigne la nota final, teniendo en cuenta que para aprobar el trabajo tienen que estar aprobadas tanto la parte escrita como la defensa oral. Es decir, se debe alcanzar un 4 sobre 8 en la parte escrita y un 1 sobre 2 en la defensa oral.

| | |
|---------------------------|--|
| CALIFICACIÓN FINAL | |
|---------------------------|--|